

CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS KA121-VET EN PAÍSES DE LA UE EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+

CONVOCATORIA CURSO 2024/25.
PROYECTO 2024-1-ES01-KA121-VET-000206934

1. BASES

El IES Antonio Serna Serna abre una convocatoria para asignar, por un lado, becas de Movilidad Erasmus+ KA121-VET con reconocimiento en el módulo de FCT para el **alumnado** del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD) y del Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa (GA) que cursan 2º de Grado Medio en el curso 2024/2025 y, por otro lado, becas para realizar una movilidad en grupo dirigida al alumnado de 2º curso de Grado Básico de Servicios Administrativos (SA). Así mismo, el IES Antonio Serna Serna, abre convocatoria para asignar becas para el **profesorado** que imparte docencia en ambas familias profesionales, tanto para realizar movilizaciones de aprendizaje por observación, como estancias de enseñanza o formación.

Todas estas becas proceden del Programa Erasmus + de la Unión Europea y los gestiona el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, en adelante SEPIE, sujetándose a la normativa propia en relación al programa Erasmus+ 2021-2027.

Las becas planificadas se distribuyen inicialmente de la siguiente manera:

		N.º de becas	Duración	País de destino
ESTUDIANTES	Movilidad en grupo	4/6 2º GB SA	1 semana	Eslovenia
	Movilidad de corta duración	2 GM APSD	4 semanas	Italia
		2 GM GA	4 semanas	Eslovenia
DOCENTES	Aprendizaje por observación	4	1 semana	Por determinar (Europa)
	Estancias de docencia	2	1 semana	Por determinar (Europa)



Instituto de Enseñanza Secundaria
"Antonio Serna Serna"
C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 03340 - Albaterra
Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71
e-mail: 03013698@edu.gva.es www.iesantonioserna.com



La finalidad de estas movilidades es proporcionar a las personas beneficiarias la oportunidad de realizar prácticas en un contexto profesional distinto, mejorando el aprendizaje del alumnado y su transición al mercado de trabajo.

Se contempla la participación de personas procedentes de entornos desfavorecidos siguiendo los principios de equidad, diversidad e inclusión y de aprendizaje.

Tras la solicitud se seguirá un proceso de selección del alumnado solicitante siguiendo el protocolo de movilidad establecido por el IES Antonio Serna Serna.

El IES Antonio Serna Serna apoyará y orientará al alumnado, gracias al papel del tutor o tutora que le es asignado, así como, de la coordinadora del Erasmus+ de FP, en todos los aspectos administrativos que conlleva realizar una movilidad de este tipo, pero fundamentalmente en los siguientes puntos:

- En la obtención del seguro de viaje, de salud y responsabilidad civil para el periodo de la estancia en el extranjero.
- En la obtención del pasaporte o DNI.
- En la obtención de la Tarjeta Sanitaria Europea.
- En la orientación para la realización del curriculum Vitae Europass.
- En la redacción de la Carta de Motivación para llevar a cabo una movilidad Erasmus+.
- En la adecuada cumplimentación del Consentimiento Informado asumiendo las condiciones antes, durante y después de la movilidad y autorizando el tratamiento de los datos personales para fines educativos y profesionales.
- En la obtención del certificado de Antecedentes Penales en caso de ser necesario.
- En la acreditación del nivel de idioma extranjero, en caso de ser solicitado por la institución de acogida.
- En la cumplimentación del documento previo a la realización de la movilidad, denominado *Europass Mobility*, así como el documento posterior a la movilidad, llamado *Documento de Movilidad Europass (DME)*.
- En la solicitud de becas y ayudas complementarias a la movilidad.
- En el asesoramiento en la gestión administrativa para el reconocimiento del módulo de FCT o Unidad Formativa de FCT.
- En el registro en el portal de viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores.

2. REQUISITOS EXIGIBLES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

El alumnado interesado en participar en este programa deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer nacionalidad española o estar reconocido como residente permanente.
- No tener ninguna amonestación en el expediente.
- Estar matriculado en el instituto IES Antonio Serna Serna en 2º curso del Ciclo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia del Ciclo de Grado Medio o en 2º curso del Ciclo de Grado Medio de Gestión Administrativa para poder obtener una beca de movilidad de corta duración. Para las becas de movilidad en grupo, debe estar matriculado en el 2º curso de Grado Básico de Servicios Administrativos.
- Tener conocimiento acreditable de inglés y/o idioma del país destino y hablado y estar dispuestos a recibir formación en la lengua de trabajo a través de OLS y/o curso intensivo.
- Disponer de habilidades sociales, asertividad y mostrar actitudes de iniciativa y responsabilidad entre otras.
- Comprometerse a participar y colaborar en actividades de difusión del proyecto. +
- Contar con un informe favorable del equipo docente del grupo por rendimiento, asistencia, compromiso y participación en las sesiones lectivas del centro.

La selección del alumnado la llevará a cabo el Equipo Erasmus+ teniendo en cuenta todo lo establecido en el protocolo de criterios de selección de nuestro instituto con la finalidad de garantizar el máximo aprovechamiento de la estancia formativa.

El calendario de actividades Erasmus+ a tener en consideración es el siguiente:

Actividad	Fecha
Presentación de solicitudes	Hasta el viernes 6 de diciembre de 2024
Publicación del listado de candidatos y candidatas en la web del IES	Lunes 9 de diciembre de 2024
Valoración y entrevistas a los candidatos y candidatas en las instalaciones del IES	La semana del 11 al 13 de diciembre de 2024
Publicación en la web del IES del listado provisional de participantes	El martes 17 de diciembre de 2024
Publicación en la web del IES del listado definitivo de participantes	El viernes 20 de diciembre de 2024

En Albatera, a 29 de noviembre de 2024

El Equipo Erasmus+ del IES Antonio Serna Serna